



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 9 DE PALMA DE MALLORCA

2616

Juicio de faltas 420/2013

DÑA. JUANA MARIA MAS PERELLO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO NUEVE DE PALMA DE MALLORCA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 420/13, se ha dictado la presente sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:"

FALLO

Condenando a Susana Verger Carduño, como autora responsable de una falta del artículo 623.1 del Código Penal, a la pena de un mes multa con cuota diaria de seis euros. En caso de impago se impondrá un día de arresto por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de apelación, por escrito, en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.“

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a SUSANA VERGER GARDUÑO, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de ILLES BALEARS, expido la presente en PALMA DE MALLORCA a tres de febrero de dos mil catorce.

EL SECRETARIO

